

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2017-3237 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de 1 de febrero de 2017, de aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de la Creación y Modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Advertido error material en el texto de la Ordenanza municipal reguladora de la Creación y Modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016, y publicada íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de fecha 1 de febrero de 2017, y habiéndose rectificado dicho error por el Pleno municipal en sesión de fecha 4 de abril de 2017 en los términos del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la rectificación realizada.

Puente El Arrudo, 5 de abril de 2017.
El alcalde-presidente,
Juan Francisco Linares Buenaga.

ANEXO Ficheros rectificados

Número de Registro: 1.

Asunto: Alta del fichero Contabilidad General.

B. Tipo de datos, estructura y organización del fichero.

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellido; Dirección; Teléfono; Información Comercial; Económica-Financiera y Transacciones.
- Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

Número de Registro: 9

Asunto: Alta fichero Registro de Intereses de Miembros Electos (Patrimonio).

— Descripción de la finalidad y usos previstos: Constitución de los registros de declaración de bienes patrimoniales de los miembros electos de la Corporación.

— Finalidades: Procedimiento administrativo.

A. Origen y procedencia de los datos.

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Colectivos o categorías de interesados: El propio interesado (Personal electo).
- Procedimiento de recogida de datos: Declaración en soporte papel, magnético o telemático del propio interesado o su representante legal.

Número de Registro: 12.

Asunto: Alta fichero Gestión Tributaria.

B. Tipo de datos, estructura y organización del fichero.

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Transacciones de Bienes y Servicios; Información Comercial; Económicos; Financieros de Seguros.
- Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

2017/3237

CVE-2017-3237